



**CENTRO DE APRENDIZAJE  
Y SERVICIOS ESTUDIANTILES  
CASE**

# Programa Institucional de Mentorías

# Programa Institucional de Mentoría

## **1. Antecedentes**

La Universidad Autónoma de Zacatecas ha implementado, a partir de agosto de 2005, un Nuevo Modelo Académico denominado UAZ: SIGLO XXI, el cual requiere de diversas instancias de apoyo que permitan la concreción de las expectativas planteadas.

Considerando que el modelo académico referido está centrado en el estudiante se ha creado el Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles, CASE, como instancia orientada a elevar la calidad de la formación integral del alumno, a partir de acciones tendientes a fortalecer su desempeño escolar, coadyuvando a lograr un trayecto educativo exitoso; precisando medidas orientadas a abatir el rezago académico, la deserción y la reprobación, atendiendo a estudiantes en riesgo académico por causas económicas, familiares o personales, desarrollando tareas de investigación en torno a las trayectorias escolares de la población estudiantil, de las tendencias internacionales sobre los estilos de aprendizaje y las posibilidades de impulsar en nuestra universidad las modalidades innovadoras respecto al proceso educativo de calidad, a fin de incidir en la formación integral de los estudiantes, a partir de diversos programas de atención.

## **2. Concepción**

Entre las diversas experiencias que le han dado sentido al proyecto del CASE, resalta la referente a la acción de apoyar a aquellos estudiantes que se encuentran en riesgo de rezago, deserción y/o reprobación, a través del Programa Institucional de Mentorías.

La presencia de una situación alarmante de reprobación, en el semestre agosto-diciembre de 2005 en el Área de Ciencias de la Salud, en los primeros exámenes parciales, motivó a implementar esta acción de apoyo académico, en congruencia con el Nuevo Modelo Académico UAZ: Siglo XXI, anteriormente citado, y ante la falta de un programa institucional que afrontara esta problemática.

En su implementación, el Programa Institucional de Mentoría ha registrado tres etapas: La primera, entre octubre-diciembre de 2005 y enero-junio de 2006, de tipo exploratoria; posteriormente la de consolidación, registrada durante agosto-diciembre de 2006 y enero-junio de 2007, y la de perfeccionamiento, implementada de agosto de 2007 a la fecha.

## **3. Principios**

La mentoría es una acción institucional que se implementa con el propósito de brindar apoyo a los alumnos que se encuentran en riesgo de rezago, deserción y/o reprobación (estudiantes mentorados), a través de asesoría académica otorgada por estudiantes universitarios de semestres superiores, que han destacado por su rendimiento escolar (estudiantes mentores), y que se realiza mediante un proceso de aprendizaje interactivo y cooperativo.

La mentoría ha demostrado ser un medio efectivo de acompañamiento y apoyo al estudiantado en su pretensión de lograr una formación profesional sólida que le garantice mejores posibilidades de inserción social y laboral, promoviendo valores como la cooperación, la ayuda mutua y la solidaridad.

Este programa se fundamenta en principios teóricos del enfoque histórico cultural planteado por L. S. Vigotsky, resaltando los que a continuación se señalan:

- El de la interiorización.
- El de la zona de desarrollo próximo.
- El de la enseñanza desarrolladora.
- El de la unidad de lo afectivo y cognitivo.
- El de la autodeterminación.
- El de la actividad.
- El de la comunicación educativa.

Así mismo, posee como características fundamentales las siguientes:

- Su flexibilidad.
- Su integralidad.
- Su pertinencia.
- Su contextualización.
- Su integración.
- Su carácter holístico.

#### **4. Objetivo General**

Este programa pretende proveer a los alumnos que se encuentran en riesgo de rezago, deserción y/o reprobación, de un apoyo en su formación académica, a través de estudiantes universitarios, responsables y voluntarios que hayan destacado por sus rendimientos académicos y debidamente capacitados como mentores.

Se trata de implementar y desarrollar acciones institucionales de apoyo académico que contribuyan a la identificación y adaptación del estudiante al nuevo escenario educativo, a la adquisición de una sólida formación académica, a lograr un trayecto escolar exitoso, así como a la presencia de elementos de diversa índole que le permitan consolidar su proyecto de vida, acorde a sus expectativas.

Se tienen presentes además los siguientes objetivos particulares:

1. Coadyuvar al fortalecimiento académico del estudiante participante, contribuyendo al logro de una estancia y trayecto escolar exitoso.
2. Generar condiciones que propicien la intervención de los diferentes programas del CASE en apoyo al alumno en riesgo académico, en el marco de un sistema de atención integral al estudiante.

3. Registrar las experiencias, a fin de rescatar aquellos aspectos que retroalimenten la acción de intervención a través de la mentoría.

## **5. Participantes**

En esta actividad de interacción, de aprendizaje entre iguales, participa el mentor, que es un estudiante destacado, responsable y solidario, dispuesto a otorgar apoyo académico a través de asesoría a estudiantes en riesgo académico, cuyo rol es el de orientar y asesorar a los alumnos en aquella parte de su formación académica que ponga en riesgo su promoción y permanencia en la Universidad.

El apoyo se otorga durante el desarrollo de un semestre académico en lo referente a los contenidos de una asignatura, en horario fuera de clase, en un espacio diferente al áulico y haciendo uso de formas de comunicación e intereses compartidos. Un mentor representa un consejero o guía de otro y no suplirá al docente

En correspondencia a su loable labor, el mentor recibe nombramiento institucional como tal, además la condonación de sus colegiaturas y gastos de titulación, así como los apoyos necesarios para perfeccionar su actuar como mentor.

En cuanto a la formación del mentor, se programan cursos en que adquiere habilidades necesarias para implementar una enseñanza desarrolladora y así poder ejercer de forma exitosa su rol, considerando su disposición, currículo y una entrevista personal. Se abordan contenidos teóricos sobre la mentoría, los procedimientos propios de la asesoría y la normatividad correspondiente.

Por otra parte, el estudiante mentorado es aquel que se encuentra en riesgo de deserción, reprobación y/o atraso académico y que recibe asesoría académica por parte de su par estudiante. Se requiere, por parte del mentorado, una actitud comprometida en esta experiencia de aprendizaje colaborativo, y una gran disposición a participar en toda actividad tendiente a fortalecer su aprendizaje.

Se requiere que el mentorado asuma responsablemente su rol, acudiendo puntualmente a las sesiones y en apego a la normatividad correspondiente, fomentando el sentido ético y la adquisición de valores congruentes con la misión, visión y objetivos de la U.A.Z.

## **6. Contenido**

La asesoría académica otorgada registra permanentes ajustes, y es efectiva, desarrolladora y enfocada a la unidad didáctica de la asignatura a mentorar, en base a los contenidos registrados en el plan curricular de la opción profesional a la cual está inscrito el mentorado.

## **7. Métodos**

Estos están plenamente identificados con el objetivo del Programa Institucional de Mentoría y con las características de las tareas desarrolladas en función del mentorado, de sus particularidades, resaltando los métodos participativos, combinándose con aspectos de carácter tradicional, evitando que el rol protagónico de la actividad recaiga exclusivamente en el mentor, de tal manera que el mentorado ejecute acciones que tributen a su formación, que lo mantengan motivado e interesado en su aprendizaje, desarrollando su capacidad reflexiva y creativa.

## **8. Condiciones**

Estas no se reducen al espacio áulico, ni al espacio físico y social de la unidad académica correspondiente. Los lugares y horarios para la actividad, así como la frecuencia de las asesorías se definen de manera conjunta entre mentor y mentorado, de acuerdo a sus posibilidades.

La mentoría se desarrolla en un ambiente proclive al aprendizaje, en condiciones de armonía, comodidad y limpieza, a fin de facilitar la interiorización de los contenidos correspondientes por parte del mentorado, siendo una experiencia que se alimenta de su práctica misma y que en la medida en que se ha desarrollado muestra elementos innovadores que permiten abrir nuevos escenarios de acción.

## **9. Medios**

Se seleccionan y utilizan acorde a las condiciones en que se desarrolla la actividad, considerando incluso medios tradicionales como aulas, materiales, guías, ejercicios, etc. Lo anterior no limita a que la mentoría, como práctica educativa, haga uso de otros medios como las denominadas NTIC, (Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones), como herramientas fortalecedoras del aprendizaje, el autoestudio y el intercambio de información.

## **10. Control y Evaluación**

Es importante contar con un diagnóstico inicial del nivel académico de partida del mentorado, para planificar y retroalimentar la actividad, percibiendo potencialidades e indicando no sólo los aspectos a trabajar, sino además las estrategias adecuadas a implementar, adquiriendo gran importancia la permanente verificación de las actividades programadas.

A través de mecanismos de control se estimula a los participantes y se permite un adecuado seguimiento de las actividades del programa, manteniendo márgenes convenientes de disciplina, fomentando la crítica y autocrítica entre los actores, y cuidando con ello la realización adecuada de las acciones planificadas para el logro del propósito, detectando factores que puedan comprometerlo.

El contraste del diagnóstico inicial y final del mentorado, además el análisis sistemático entre lo concebido y lo realizado, permite comprobar el efecto de la mentoría. La evaluación a partir de los resultados arrojados en lo referente a superar situaciones de riesgo, así como la aplicación de encuestas a los estudiantes participantes, a directivos universitarios y a especialistas en la materia, permite tener referentes significativos al respecto.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

**Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
CASE**

La evaluación permanente del programa y la implementación de diversas modificaciones, dan cuenta de una transformación continua del mismo.

La difusión de este programa se realiza a través de póster, trípticos y página Web del CASE, contando además con el apoyo de directivos, docentes, mentores y mentorados. Se cuenta con el soporte informático necesario para atender la demanda y prestación del servicio.

Para mayor información contactar la página Web del programa [casementoria@uaz.edu.mx](mailto:casementoria@uaz.edu.mx) donde se encontrará información de interés.

### **Inscripciones:**

La inscripción al Programa Institucional de Mentorías se mantiene abierta durante todo el semestre, por lo que los interesados en participar, en calidad de mentores o de mentorados, deben aplicar solicitud a través de alguna de las vías que a continuación se señalan:

- a. Personalmente en las oficinas del Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles, ubicadas en el Campus UAZ: Siglo XXI,
- b. A través del correo electrónico [casementoria@uaz.edu.mx](mailto:casementoria@uaz.edu.mx), aportando la siguiente información:
  1. Nombre y apellidos
  2. Número de matrícula
  3. Unidad Académica
  4. Programa Académico
  5. Asignatura en que se solicita apoyo
  6. Domicilio
  7. Correo electrónico

O bien llenando la ficha de inscripción correspondiente que se encuentra disponible en las oficinas administrativas de las diferentes direcciones de unidad académica.

Para mayor información comunicarse al Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles, CASE, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, al 01 492 9256690, Ext. 2004



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
**DESARROLLO**  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

Dr. Martín Cardoso Pérez



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
**DESARROLLO**  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

## Manual de Procedimientos del Programa Institucional de Mentorías (PIME) de la Universidad Autónoma de Zacatecas

*Presentan:*

Dra. en IE. Esthela Berenice Alejo Mayorga (CASE) Dra.  
en G.E. Fabiola Lydie Rochín Berumen (UAMVZ)

Enero 2022



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL



**Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
CASE**

	Contenido	
Objetivo del manual de procedimientos .....		3
Introducción .....		3
Justificación .....		4
Localización .....		4
Misión.....		4
Visión .....		4
Nuestra política .....		4
Meta.....		5
Marco normativo en lo que se sustenta la mentoría .....		5
Objetivo general: .....		5
¿cómo funciona la mentoría? .....		5
Definición de conceptos.....		6
Control y evaluación.....		7
Requisitos para ser mentor:.....		7
Perfil del mentor: .....		7
Funciones del mentor:.....		8
Responsabilidad del mentor:.....		8
Beneficios para el mentor .....		8
Normas de operación para mentor .....		8
Requisitos para ser mentorado.....		9
Responsabilidad del mentorado .....		9
Beneficios para el mentorado .....		9
Normas de operación mentorado .....		9
Disposiciones generales .....		10
Referencias .....		11



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

#### Objetivo del manual de procedimientos

Establecer las actividades académicas que se deben llevar a cabo dentro del Programa Institucional de Mentorías (PIME).

#### Introducción

La Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) ha implementado, a partir de mayo de 2005, un Nuevo Modelo Académico denominado "UAZ, SIGLO XXI", en el que, a partir del análisis de la problemática de la educación en el estado de Zacatecas, se concluyó con un diagnóstico que postuló que el rezago educativo, la cobertura y la calidad son los problemas cardinales de la educación en el estado y que, por tanto, es indispensable la implementación de estrategias que nos permitan el cabal cumplimiento institucional de sus objetivos y de su misión.

Con ese propósito, el nuevo Modelo Académico UAZ Siglo XXI establece en el apartado VI. Estrategias, en su numeral 8, lo siguiente: "Implementar el Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles basado en la integración de todas las líneas actuales de apoyo al alumnado, en la generación de nuevas acciones de investigación e intervención sobre el aprendizaje estudiantil, acordes con las necesidades de los educandos y las tendencias marcadas en torno a la competitividad académica."

Con base en tales directrices, se crea el Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles (CASE), instancia cuyos fines son: fomentar los valores institucionales, propiciar el desarrollo humano integral y la formación de profesionistas preparados para enfrentar los problemas diarios de la vida. En síntesis, se trata de que el CASE coadyuve en la formación del estudiante poniendo a su disposición los programas académicos y asistenciales necesarios para abatir la problemática detectada.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
**DESARROLLO**  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

#### Justificación

La tarea de la UAZ como institución de educación superior es formar profesionales que al egresar se encuentren preparados para emprender una trayectoria profesional exitosa. Para el logro de este fin es necesario implementar programas que permitan detectar al estudiante en riesgo académico y brindarle la atención y seguimiento durante su trayectoria escolar.

La necesidad de evitar el rezago académico, la deserción y la reprobación, hizo indispensable la puesta en marcha de un apoyo extra al estudiante, coadyuvando al que ofrecen los maestros y tutores, esto a través de un programa centrado en el estudiante, donde se le oriente y apoye, para que fortalezca sus competencias en el proceso de enseñanza- aprendizaje con el apoyo de compañeros sobresalientes y solidarios.

#### Localización

Edificio CASE, oficina No. 18, Campus UAZ Siglo XXI (Carretera a Guadalajara. Km 6, La Escondida, Zacatecas, Zac.).

#### Misión

Ofrecer a toda la comunidad estudiantil en sus distintos tipos, niveles y modalidades el servicio enseñanza- aprendizaje por medio de la mentoría de manera gratuita.

#### Visión

El PIME es una estrategia de aprendizaje que permite intervenir en la formación integral del estudiante, es incluyente, eficiente, favorece el enlace y armonía de la comunidad universitaria.

#### Nuestra política

Brindar atención académica adecuada de manera oportuna.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

#### Meta

Dar atención al 100% de aquellos estudiantes en rezago académico que soliciten apoyo del PIME.

Marco normativo en lo que se sustenta la mentoría.

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, instituye en la Exposición de Motivos en el punto, 1.- Punto de vista de los universitarios, en el párrafo 7, inciso c), lo siguiente: “la formación integral de los estudiantes, infundiéndoles valores universales y un acendrado espíritu de servicio social, como justa retribución al esfuerzo de nuestro pueblo para mantener la gratuidad de la enseñanza superior”.

En el marco del Nuevo Modelo Académico UAZ Siglo XXI, mayo 2005, se pone en marcha el CASE, el cuál es la instancia que habrá de brindar atención integral al estudiante a través de diferentes programas con apoyos específicos a fin de lograr un óptimo desarrollo personal, académico, profesional y social del estudiantado. La importancia de disminuir y/o evitar el rezago académico, la deserción y la reprobación, trajo como consecuencia la implementación del PIME.

#### Objetivo general

El Programa Institucional de Mentorías busca resolver el problema de los alumnos rezagados y favorecer el desarrollo de los estudiantes académicamente más aventajados a través del encuentro mentor-mentorado.

#### ¿Cómo funciona la mentoría?

Es un programa de orientación entre iguales, estudiante a estudiante donde ambos aprenden.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

## Definición de conceptos

Mentoría: “La mentoría es una situación de aprendizaje independiente, bidireccional y mutuamente beneficiosa donde el mentor proporciona asesoramiento, comparte conocimientos y experiencia, y enseña usando un método relajado de autodescubrimiento” (M. Starcevic y L. Friend 1999)

Mentor: Estudiante sobresaliente de semestres avanzados, solidario y con disposición de tiempo para apoyar a estudiantes en desventaja académica, transmitiéndoles sus conocimientos y experiencias aprendidas en las aulas de la Universidad.

Mentorado: Estudiante que tiene dificultad para entender la materia y solicita asesoría en un tema determinado.

Proceso de selección del mentor y asignación del mentorado

- Publicar convocatoria;
- Solicitar a estudiante que quiera participar bajo la figura de mentor, copia de su kardex y copia de credencial de estudiante;
- Llenar hoja de registro que será avalada por tutor o docente que impartió la(s) materia (s) que va asesorar; - Dar de alta a estudiante mentor;
- Programar reunión para dar a conocer a los mentores Manual de Procedimientos de Mentorías;
- Dar Nombramiento Institucional al mentor;
- Llenar hoja de registro del estudiante que solicita intervención académica del programa;
- Asignar mentor, en un plazo no mayor a 24 horas a partir del momento en que se solicita la mentoría.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

#### Control y evaluación

Etapa fundamental del PIME: durante el proceso se estará al tanto de la eficacia de atención mentor/mentorado y al cerrar el ciclo se analizará las debilidades y fortalezas del programa para generar acciones de mejora, tanto correctivas como preventivas.

La Subcoordinación académica del CASE, al final de cada semestre mediante oficio da un informe a los directores y responsables del programa de las distintas unidades académicas participantes, de las actividades realizadas por el PIME, con la información siguiente: nombre del estudiante, programa académico, matrícula, semestre, grupo y materia objeto de mentoría y resultados, para el efecto de que los directores de las unidades académicas, condonen el importe de la inscripción al próximo semestre, a los estudiantes mentores.

#### Requisitos para ser mentor

- Ser estudiante regular (no haber presentado exámenes extraordinarios, ni a título); Promedio igual o mayor a 8 (bajo reserva).

#### Perfil del mentor

- Honesto;
- Actitud positiva;
- Comunicativo;
- Disciplinado y constante;
- Discreto;
- Prudente;
- Comprometido;
- Responsable;
- - Respetuoso.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
**DESARROLLO**  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

#### Funciones del mentor

- Representa un guía y asesor, cuya función es afianzar el conocimiento enseñado por el maestro; el mentor atenderá, en lo individual, grupal o en línea.

#### Responsabilidad del mentor

- Explicar, resolver dudas y confirmar con ejercicios que el mentorado haya entendido el tema que se le dificultaba.

#### Beneficios para el mentor

- Desarrollo de habilidades de comunicación, académicas, autoestima y liderazgo;
- Prepararse para nuevos retos y responsabilidades;
- Beca de comedor (El mentor deberá presentar los documentos que se señalan en requisitos de la convocatoria);
- Liberación de Servicio Social (El mentor deberá pedir al departamento de Servicio Social de su Programa Académico, la carta de solicitud para realizar el SS en el Programa Institucional de Mentorías, el oficio va dirigido al Sub coordinador Académico del CASE);
- El CASE entregará constancia al término de su participación en el PIME;
- La UAZ a través del CASE, institucionalizó "EL DÍA DEL MENTOR" en el mes de abril, como reconocimiento a su labor de apoyo y solidaridad con sus compañeros estudiantes.

#### Normas de operación para mentor

- El formato de alta como mentor, deberá ser avalado por el tutor o docente que impartió la materia (s);
- El mentor atenderá mínimo 3 estudiantes durante el semestre y máximo 10 cuando es de manera presencial; podrá atender grupo completo en línea;
- El mentor deberá traer el gafete emitido por el CASE, que lo acredite como mentor, durante el semestre;
- El mentor que no cumpla con las disposiciones, no se le tramitará la condonación, ni la beca de comedor y no se liberará el Servicio Social;



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

- La sesión de mentoría se programará a partir del día que el PIME, enlace a mentorado con el mentor;
- El mentor acudirá a la cita a la hora fijada en el lugar establecido por ambos, y habrá una tolerancia de quince minutos;
- El mentor pedirá al mentorado el programa de la materia solicitada;
- El mentor deberá de entregar mensualmente al PIME, los avances académicos de sus mentorados;
- Cada inicio de semestre el mentor renovará su registro en el PIME.

Requisitos para ser mentorado

- Ser estudiante de la UAZ;
- Comprometerse con su aprendizaje.

Responsabilidad del mentorado

- Entregar el programa de la materia solicitada;
- Preguntar al mentor todas las dudas que le surjan durante las sesiones;
- Centrar su atención a la exposición de los temas solicitados que le brinda el mentor, y los consejos de estudio que le sugiere el mentor, ponerlos en práctica para fortalecer mejor los conocimientos.

Beneficios para el mentorado

- Mejorar los conocimientos e integrarse de manera activa y participativa al grupo académico que pertenece.

Normas de operación mentorado

- Asistir puntual a las reuniones programadas con el mentor; habrá tolerancia de quince minutos;



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
**DESARROLLO**  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

- Al final del semestre el mentorado responderá a una encuesta de satisfacción del serviciorecibido, que estará disponible en la página:

<https://case.uaz.edu.mx/mentorias/>

Disposiciones generales

- El lugar donde se realizará la mentoría de manera presencial, será únicamente en instalaciones de la Universidad Autónoma de Zacatecas;
- El mentor deberá cada semestre darse de alta en el programa;
- El mentor que no asista a dos sesiones programadas durante el semestre sin justificación alguna se le dará de baja;
- El mentorado que no acuda a las sesiones, se hará del conocimiento al tutor y responsable de programa.
- El mentor puede renunciar a la asignación del mentorado, señalando las causas de la misma;
- El mentorado puede renunciar a la asignación del mentor, señalando las causas de las mismas.
- El mentor que no cumpla con las disposiciones señaladas, no se tramitará la condonación, la beca de comedor será retirada y no se liberará el Servicio Social.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

#### Referencias

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas, 2001.

Nuevo Modelo Académico UAZ Siglo XXI. Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Pág.16

Cardoso Pérez Martín de Jesús, Programa institucional de Mentoría. 2010. Disponible en

<http://mentoriacaseuaz.blogspot.mx/>

Cardoso Pérez Martín de Jesús (2015) "*Manual de Funciones de Mentoría*". Documento de trabajo.



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

**Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
CASE**

### Flujograma de actividades

No.	Flujograma	Responsable	Evidencia de trabajo
1	Promoción del PIME	Coordinador CASE, Subcoordinador Académico del CASE, responsable del PIME, docentes que apoyan al PIME y Subsedes CASE	Convocatoria, volante, videos, radio, curso de inducción, redes sociales (Facebook y página web)
2	Registro de los participantes y entrega del Manual de Procedimientos de Mentorías	Docentes que apoyan el PIME y subsedes CASE	Listas y Manual de Procedimientos de Mentorías
3	Alta del mentor	Docentes que apoyan el PIME y subsedes CASE	Formato del registro
4	Nombramiento o institucional del mentor	Rector y Coordinador CASE	Formato nombramiento
5	Alta del mentorado	Docentes que apoyan el PIME y subsedes CASE	Formato de registro
6	Asignación del mentor	Docentes que apoyan el PIME y subsedes CASE	Registro en formato alta de mentorado
7	Informe mensual	Mentor	Formato registro de sesiones



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
**DESARROLLO**  
CULTURAL

**Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles**  
**CASE**

8	Oficio al final del semestre a Subcoordinador Académico del CASE	Responsable PIME	Oficio
9	Oficio al final del semestre a directores unidades académicas	Subcoordinador académico CASE	Oficio
10	Condonación inscripción del mentor al programa académico al que pertenece	Director Unidad académica	Recibo de inscripción



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS (UAZ)  
"Francisco García Salinas"

A TRAVÉS  
DEL CENTRO DE APRENDIZAJE Y SERVICIOS ESTUDIANTILES  
(CASE)  
CON EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MENTORÍAS (PIME)  
**CONVOCA**

A todos los estudiantes de la universidad autónoma de zacatecas a  
participar en el PIME

*La **mentoría** es una estrategia para favorecer la mejora académica en el encuentro mentor-mentorado.*

## ¿Te gustaría ser mentor?

**Requisitos:**

- Ser alumno regular
- Promedio igual o mayor a 8
- Servicio Social

**Beneficios:**

- Beca de alimentación
- Liberación

Además te preparas para nuevos retos y responsabilidades.

Contáctanos en : Subsedes CASE en las diferentes unidades académicas de la UAZ o en el Campus UAZ, Siglo XXI, Carretera Guadalajara-Jerez Km 6, Ejido La Escondida, 98166 Zacatecas, Zac. Teléfono: 492-92- 56690 ext. 2000

# ¡CAMINEMOS



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

# LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS (UAZ)

"Francisco García Salinas"

A TRAVÉS

## DEL CENTRO DE APRENDIZAJE Y SERVICIOS ESTUDIANTILES (CASE) CON EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MENTORÍAS (PIME)

### CONVOCA

A todos los estudiantes de la UAZ a participar en el PIME  
¿Se te dificulta alguna materia?

La mentoría es una estrategia de aprendizaje donde estudiantes de niveles avanzados comparten sus conocimientos, experiencias aprendidas en el aula universitaria con sus compañeros, que por alguna razón tienen dificultad en algunos temas de las materias que cursan.

Los requisitos para ayudar son:

-Ser estudiante de la UAZ

-Querer aprobar las materias  
con un buen promedio

**Contáctanos en:** Subsedes CASE en las diferentes unidades académicas de la UAZ o en el Campus UAZ, Siglo XXI, Carretera Guadalajara-Jerez Km 6, Ejido La Escondida, 98166Zacatecas, Zac. Teléfono: 492-92-56690 ext. 2000

# ¡CAMINEMOS



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MENTORÍAS  
(PIME)

*Registro estudiante mentor*

*Para ser Mentor se necesita el aval del tutor o docente que le impartió la(s) materia(s).*

Nombre tutor o docente: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

No. de Matrícula o folio: \_\_\_\_\_  
Semestre \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_

<i>Días disponibles:</i>	<i>Lunes</i>	<i>Martes</i>	<i>Miércoles</i>	<i>Jueves</i>	<i>Viernes</i>	<i>otros</i>
<i>Horarios disponibles:</i>						

\_\_\_\_\_  
Sello Programa Académico

Fecha de registro: \_\_\_\_\_

*Nota: \*El lugar donde se realizará la mentoría será únicamente en instalaciones de la UAZ.(en caso de ser presencial)*

*\*El mentor al inicio de cada semestre deberá renovar su inscripción al PIME.*



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MENTORÍAS (PIME)

### REGISTRO ESTUDIANTE MENTORADO

Matrícula o folio: \_\_\_\_\_ Semestre: \_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_ turno: \_\_\_\_\_

Institución en la que cursó el bachillerato: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Unidad Académica: \_\_\_\_\_ Programa académico \_\_\_\_\_

Teléfono celular: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Asignatura solicitada:

Días y horarios disponibles:	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	otros

¿Por qué solicitas apoyo en la materia solicitada? \_\_\_\_\_

Registro de calificaciones de los exámenes parciales de la materia solicitada:

Primer \_\_\_\_\_ segundo \_\_\_\_\_ tercero \_\_\_\_\_ cuarto \_\_\_\_\_ Calif. Final \_\_\_\_\_

Fecha en que solicito el apoyo: \_\_\_\_\_



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

*PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MENTORÍAS (PIME)*  
*REGISTRO DE SESIONES DE ESTUDIANTES ATENDIDOS*

Nombre del mentor \_\_\_\_\_ No. Matrícula

Nombre del mentorado	Matrícula	Programa Académico	Semestre y grupo	Materia	Lugar de reunión	Fecha	No. Horas	Núm. Teléfono del mentorado





**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

Centro de Aprendizaje  
y Servicios Estudiantiles  
**CASE**

## DIAGNÓSTICO

Estimado estudiante:

Por favor, colabora con nosotros. Tu participación en esta encuesta nos permitirá mejorar los servicios del Programa Institucional de Mentorías.

Te agradecemos respuestas todas las preguntas.

## CUESTIONARIO

Unidad académica o centro: \_\_\_\_\_ Condición: [

Estudiante de secundaria

Estudiante Bachillerato  Estudiante de Licenciatura

Estudiante de Postgrado

[

Estudiante de Doctorado

NO.	PREGUNTAS	MU Y BIE N	BIEN	MAL	MU Y MAL
1	¿Conoce el Programa Institucional de Mentorías (PIM)?				
2	¿Ha solicitado mentorías?				
3	La disposición del personal para proporcionarte los servicios es:				
4	La disposición del estudiante mentor para proporcionarte la asesoría es:				

5	<p>En general, estas satisfecho con el apoyo del PIM para tu aprendizaje (o tus necesidades de investigación o de enseñanza)</p> <p>En general, ¿cómo evaluarías la calidad del servicio ofrecido por el PIM?</p>				
---	---	--	--	--	--

Tienes algún comentario o sugerencia sobre los servicios del PIM.

---

\_\_\_\_\_ Gracias por completar la encuesta.